

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que, en el presente asunto, la parte demandante solicita la aclaración del auto de terminación de proceso. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, diciembre 14 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (j.b.p.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), diciembre 14 de 2023

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. Nit. 860.050.750-1
DEMANDADO: INES TORRES GRANJA c.c. 31.381.338
RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00176-00

AUTO No. 1744

Revisado el presente asunto, se advierte que por error involuntario en el encabezado del auto 1458 que termino el proceso por pago total de la obligación se indicó como fecha "*Buenaventura (Valle), 19 de octubre de 2021*" cuando en realidad la fecha correcta es 19 de octubre de 2023.

En atención a lo anterior y en aplicación al art. 285 del Código General del Proceso, se procede a tenerse por **ACLARADO** el encabezado del auto 1458 que ordeno la terminación del proceso por pago total de la obligación, en el entendido de que la fecha correcta de la referida providencia es **19 de octubre de 2023**, y no como erradamente se había indicado.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bb8534f9353a70b0ba038547bd4a36024a466dd6f6d7292081078d2719be77d**

Documento generado en 14/12/2023 04:30:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>